

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DBS-05982	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Levantamiento de cadáver de caninos y felinos en vía pública de cabecera municipal de Atacomulco.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Mediante reportes de la ciudadanía para realizar el levantamiento de cadáveres de caninos y felinos en las principales vías de la cabecera municipal de Atacomulco.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 6.4 fracción XII del Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal del Código de la Biodiversidad del Estado de México; Artículo 74, punto 10, numeral 10.1., subnumeral 10.1.1., Artículo 114 del Bando Municipal 2025.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b> No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> <a href="https://atacomulco.gob.mx">https://atacomulco.gob.mx</a>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se localice un canino o felino muerto en la vía pública.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
1.- El ciudadano acude o marca vía telefónica al Centro de Control y Cuidado Animal para reportar el canino o felino muerto, así como la descripción y la ubicación del cadáver.	
2.- Personal del Centro de Control y Cuidado Animal, atiende el reporte y acude a el levantamiento del cadáver del canino o felino para posteriormente depositarlo en la fosa de cadáveres del relleno sanitario municipal; con esto se da por terminado el procedimiento.	
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>	

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	60 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				50 minutos		
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el animal muerto se encuentre en la vía pública de la cabecera municipal.					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 262 del Bando Municipal.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:		No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN,	No aplica					

<b>VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	
-------------------------------------------	--

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Cuidado Animal				
<b>TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				M.V.Z. Sergio Varas de Valdez Plata				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Carretera a Toxi	<b>NO. EXT.</b>	S/N	<b>NO. INT.</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	El Jazmín		<b>MUNICIPIO:</b>	Atacomulco				
<b>C.P.:</b>	50457	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	1246212		No aplica	ccontrolanimalat@gmail.com				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>		No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>			No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica		<b>NO. EXT.</b>	No aplica		<b>NO. INT.</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica				
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica						

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Pueden levantar cualquier perro?
<b>RESPUESTA:</b>	Únicamente cadáver de caninos o felinos dentro de las principales vialidades de la cabecera municipal de Atacomulco.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué puedo hacer ante el mal olor que produce?
<b>RESPUESTA:</b>	Se puede aplicar cal en lo que acudimos al lugar.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Pueden recoger perros y gatos muertos en otro Municipio?
<b>RESPUESTA:</b>	No solo en el Municipio de Atacomulco.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<p style="text-align: center;"><b>RESPONSABLE</b></p> <p style="text-align: center;">M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA COORDINADOR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b></p> <p style="text-align: center;">LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MARZO DE 2025</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------